

**C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIONES
EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y;
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
P R E S E N T E S**

Por este conducto me permito convocarle a la **Sesión de la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN en coadyuvancia con la COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** que tendrá verificativo a las **13:00 trece horas del día Lunes 27 veintisiete de Enero del año 2020 dos mil veinte**, a celebrarse en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en la Presidencia Municipal, al tenor de lo dispuesto por los artículos 27, 49 fracción II y 50 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los diversos 47 fracción VII y XV; 49, 64, y 76 fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; proponiendo para regirla el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación de Orden del Día.
3. Propuesta de dictaminación de los asuntos turnados

COMISIONES	ASUNTO
Gobernación; Reglamentos y Puntos Constitucionales	Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la entonces Regidora Lic. Paula Celina Lomelí Rodríguez, que tiene por objeto la adición de la fracción IX, al artículo 76 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública; así mismo, se ordene la grabación, recopilación, organización y difusión de las reuniones de las comisiones edilicias permanentes o transitorias, así como las realizadas por los consejos y comités municipales de mayor interés y trascendencia para el municipio.

4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la Sesión.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 23 DE ENERO DE 2020.

ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información